



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-216-2019

Señores

Washington Bolívar Sánchez Tapia y
Gloria Mercedes Cumandá Vieira Armendariz
Ciudad

REF: Of. DGT-19-0274 FW 47527

FECHA: 10 de abril de 2019

ASUNTO: Derogatoria RC-142-2019 y autorización de la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del conjunto habitacional "SÁNCHEZ VIEIRA"

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud FW 47527, tendiente a obtener la reforma a la Resolución de Concejo RC-142-2019 para la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del Conjunto Habitacional "SÁNCHEZ VIEIRA", ubicado en la calle Antonio Palomino, de la parroquia Huachi Chico; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **02 de abril de 2019**, acogiendo el contenido del oficio DGT-19-0274, de la Dirección de Gestión Territorial; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, mediante oficio DGT-19-0157, del 21 de febrero de 2019, la Dirección de Gestión Territorial puso en conocimiento del Concejo Municipal para la autorización de la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del conjunto habitacional "SÁNCHEZ VIERA", debido a que cumple con los requisitos para la declaratoria de propiedad horizontal que dispone el artículo sienta 58 de la reforma y codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato";
- Que mediante Resolución de Concejo RC-142-2019, adoptada en sesión ordinaria del martes, 26 de febrero de 2019, acogiendo el contenido del oficio DGT-19-0157, resolvió: "Autorizar la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del Conjunto Habitacional "SÁNCHEZ VIERA", ubicado en la calle Antonio Palomino de la parroquia Huachi Chico, considerando que cumple con el artículo 158 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato";
- Que, mediante oficio DGT-19-0274; la Dirección de Gestión Territorial, emite informe con relación a la solicitud FW 47527, presentada por los señores Washington Bolívar Sánchez Tapia y Vieira Armendáriz Gloria Mercedes Cumandá, tendiente a obtener la reforma a la Resolución de Concejo RC-142-2019 y declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del Conjunto Habitacional "SÁNCHEZ VIEIRA", ubicado en la calle Antonio Palomino, de la parroquia Huachi Chico, con las siguientes consideraciones:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-216-2019
Página 2 de 2

- El predio donde se encuentra implantado el conjunto habitacional “SÁNCHEZ VIEIRA” se ubica en la calle Antonio Palomino de la parroquia Huachi Chico, la codificación de la normativa de ocupación del suelo es 5A9-40 con uso de suelo principal vivienda que permite comercio a escala barrial (V0);
- Con oficio AJ-19-96, del 13 de febrero de 2019, Asesoría Jurídica emite criterio legal favorable, se justifica la titularidad del predio materia del presente informe; el predio no soporta gravámenes; cumple con lo que dispone la Ordenanza de Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios del conjunto habitacional “SÁNCHEZ VIEIRA” se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- El proyecto está enmarcado en el grupo “A”, de 2 a 10 unidades de vivienda, en este caso posee 2 unidades de vivienda, la edificación se desarrolla en un bloque de tres plantas de hormigón armado con un área de construcción de 290,72m² implantado sobre el lote con un área de 386,17m²; cumple con el artículo 95 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento de Ambato que determina los espacios comunales mínimos del grupo A; el proyecto cuenta con 20,37m² de áreas verdes recreativas; circulaciones y áreas verdes recreativas que suman un área comunal de 70,55m²;
- Que, la Dirección de Gestión Territorial en inspección realizada verificó que el proyecto cumple con planos aprobados N° 172 de fecha 18 de febrero de 2018; se encuentran concluidos los trabajos de obra civil del edificio “SÁNCHEZ VIEIRA”, así como el total de las obras comunales, cumpliendo con lo que se establece en el artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato;
- Que, en la presente sesión de Concejo, se acepta la sugerencia de que se derogue la Resolución de Concejo RC-142-2019, y se autorice la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del Conjunto Habitacional “SÁNCHEZ VIEIRA”, en base al oficio DGT-19-0274.

RESOLVIÓ

Derogar la Resolución de Concejo RC-142-2019, adoptada en sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 26 de febrero de 2019; y, autorizar la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del Conjunto Habitacional “SÁNCHEZ VIEIRA”, ubicado en la calle Antonio Palomino de la parroquia Huachi Chico, considerando que cumple con el artículo 158 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, en base al oficio DGT-19-0274.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

Adj. Expediente original
c.c Procuraduría

Catastros

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

Archivo Concejo

